
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.385

Viernes 21 de Junio de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1607849

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / III Región de Atacama

Comisión de Evaluación
Región de Atacama

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL PROYECTO:
"PROYECTO ANDES LNG"

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 90 del DS N° 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y organizaciones ciudadanas que presentaron observaciones conforme a lo establecido en el artículo 29 ley N° 19.300 durante el proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Andes LNG", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su Titular, Andes S.A., que por resolución exenta N° 65/2019, de fecha 13 de junio de 2019, la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama calificó favorablemente el proyecto singularizado. Las personas naturales y organizaciones ciudadanas disponen de 30 días, contados de la presente notificación para presentar recursos de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 29 ley N° 19.300 sobre las Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Dirección Regional del SEA Región de Atacama, ubicado en calle Yerbas Buenas N° 295, Copiapó.
- Sitio web www.sea.gob.cl.

Verónica Ossandón Pizarro, Directora Regional (S) del Servicio de Evaluación Ambiental, Secretaria Comisión de Evaluación Región de Atacama.